



DECRETO N° 3.436.- /

LAJA, 04 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Adquisición de textos y libros para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir textos y libros para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" con financiamiento Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ADQUIERASE** los textos y libros para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" a través del convenio marco (ChileCompra Libros) del Portal de Chile Compra a la empresa Librería Eduardo Albers Ltda., Rut: 83.171.800-5.- por la suma de \$ 4.091.433.- (cuatro millones noventa y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos) IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ/DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MSMM/RLM/gdr *03/09/09

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE